I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
*** * ALCALDIA * ***
DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL

- Regulariza y Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

DECRETO Nº 3847 / (C)

Lota, 30 DIC. 2015

Vistos:

El Contrato Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Lota – Departamento de Educación y don Sergio Andrés Villalobos Cifuentes; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; Resolución N ° 1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **REGULARÍCESE Y APRUÉBESE** el Contrato Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 30 de diciembre de 2015, entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación Municipal, representada por su Alcalde Subrogante Don Julio Miguel Torres Moraga y don **Sergio Andrés Villalobos Cifuentes**, RUN Nº , quien cumplirá la función de la función de elaborar el Proyecto de Cubierta de Patio de la Escuela Bello Horizonte E-693, con todo lo que ello conlleva, en todas las instancias legales que señale la ley hasta el cabal y cumplido entendimiento de la misma.

2. El honorario a pagar a don **Sergio Andrés Villalobos Cifuentes,** será de $835.508.- (ochocientos treinta y cinco mil quinientos ocho pesos) impuesto incluido, que serán pagados por una sola vez, presentado su boleta de honorarios y previa presentación del informe de actividades de la Arquitecta del Departamento de Educación Municipal.

3. **IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215.21.03.004.

4. ANÓTESE, REGULARÍCESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMTM/JMAB/JRAZ/CPG/CAO/mfm.-
Distribución:
- Interesado (a).
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub-Depto. de Finanzas.
- Sub-Depto. de Personal.
- Archivo.